

Comisión de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS Prioridades 2021 I ficha técnica

Presidenta:	D^a M^a José Álvarez Mezquiriz
Vicepresidente:	D. Francisco Javier Sigüenza Hernández
Secretarios:	D. César Maurín Castro D ^a Ana Herráez Plaza

Cometido y objetivos:

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personas que realizan su actividad para clientes tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI.

Entre sus objetivos se encuentra aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores con mucha relevancia en personas en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste como de funcionamiento.

Plan de Acción 2021:

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2021, se pretende desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- ❖ Apoyo a las empresas de la Comisión en la gestión de su actividad empresarial en el contexto de la pandemia sanitaria provocada por la Covid-19.
- ❖ Análisis de la situación actual de la problemática de las figuras de la subrogación convencional y la sucesión de empresas y valoración de las acciones que se pudieran llevar a efecto en este ámbito.
- ❖ Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Mantener una constante relación e interlocución con la Junta Consultiva de Contratación Pública CCP y la Dirección General de Patrimonio del Estado.
- ❖ Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la competencia entre las distintas empresas sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- ❖ Defensa del espacio y lucha contra la confusión de las “empresas pluri-sectoriales”, empresas que prestan servicios dentro de otras, aplicando los convenios sectoriales propios de cada actividad (limpieza, seguridad, jardinería, etc.), aportando el elemento de especialización que necesitan las empresas que contratan estos servicios y las empresas multiservicios.
- ❖ Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública frente a los encargos a medios propios personalizados.
- ❖ Ofrecer de forma continuada propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.

- ❖ Continuar con la evaluación del impacto del coste del incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en los distintos Convenios Colectivos y valoración de posibles fórmulas para repercutir los incrementos de costes laborales en los importes de las licitaciones públicas.
- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la OIRescon recién creada. (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación).
- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los Ayuntamientos de mayor tamaño.
- ❖ Colaborar en el desarrollo de posicionamientos en las materias competencia de esta Comisión en el ámbito de BUSINESSEUROPE.
- ❖ Coordinación con otras Comisiones de CEOE con intereses comunes en aspectos legislativos o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios especializados intensivos en personas.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo de Temas Urgentes.
- Grupo de Trabajo de Temas Importantes.

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión de la Comisión al trimestre.
